



Dirección SAG Región de Tarapacá

**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO REGIÓN DE TARAPACÁ
UNIDAD JURÍDICA REGIONAL
FCHR/JMS/jms**



RESOLUCIÓN EXENTA N° 218

Iquique, 14 de Junio de 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 8 y 9 letra e) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; Ley N° 18.575, de Bases Generales de Administración del Estado; Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República; Decreto con Fuerza de Ley N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; Resolución N° 443 de fecha 18 de Julio de 2011 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO :

1.- Que, los Establecimientos Exportadores de Alimentos para animales requieren, para operar dentro del territorio nacional, estar inscritos en la lista homónima.

2.- La solicitud efectuada por la Compañía Minera Cordillera Chile SCM.

RESUELVO :

Inscríbese en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales a la siguiente empresa:

- Razón Social de la Empresa: Compañía Minera Cordillera Chile SCM.
- Número de RUT: 76.800.800-0.
- Número de Registro: TA 01- 004.

Dirección Regional SAG Región de Tarapacá. SAG / Orella N° 440 IQUIQUE.
Fono: (57) 470115; Fax: (57) 429641; E-mail: dirección.iquique@sag.gob.cl
www.sag.cl



- Domicilio: Ruta A 750 Km 35, Salar Grande, Región de Tarapacá.
- Actividad: Establecimiento Productor de Cloruro de Sodio (sal).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



FERNANDO CHIFFELLE RUFF
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SAG REGION DE TARAPACÁ

Distribución.

- Compañía Minera Cordillera Chile SCM.
- Encargada Regional Protección Pecuaria.
- Unidad Jurídica Regional.
- Archivo
- Oficina de Partes